



CIRCULAR EJC26-18

PARA: MAGISTRADOS DE LAS SALAS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, JUECES Y EMPLEADOS DE LOS DESPACHOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

DE: DIRECTORA

ASUNTO: INSCRIPCIÓN Y PRESELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL PARA LA ASIGNACIÓN DE CUPOS EN LOS MÓDULOS DE FORMACIÓN DEL PROYECTO "COMBATIENDO LOS DELITOS FINANCIEROS EN COLOMBIA", INICIATIVA DE FUPAD E INL.

FECHA: 13 de marzo de 2026

Estimados(as) servidores(as) judiciales:

En el marco de las actividades de cooperación internacional, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", convoca a los servidores de la especialidad penal interesados en participar en el proceso de inscripción y preselección para acceder a los cupos ofrecidos por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) y la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (INL), mediante el proyecto *Combatiendo los delitos financieros en Colombia*.

1. Información de la actividad académica

Esta formación tiene como propósito fortalecer las competencias jurídicas, técnicas y tecnológicas de los servidores judiciales especializados en Extinción de Dominio en Colombia, con el fin de optimizar la toma de decisiones frente a la criminalidad financiera y otros fenómenos delictivos complejos.

Los contenidos se desarrollarán en las siguientes temáticas:

- a. Propiedad y bienes
- b. Terceros de buena fe
- c. Medidas cautelares y controles de legalidad
- d. Estándares probatorios
- e. Interpretación de dictámenes especializados
- f. Intercambio de buenas prácticas

Las sesiones se desarrollarán de forma presencial en la ciudad de Bogotá, en un lugar que será informado oportunamente a los aspirantes admitidos.

2. Proceso de postulación

Los interesados deberán inscribirse mediante el formulario disponible en *Forms*, antes del 23 de marzo de 2026:

<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi7HsE47jPY9GmHoXz6Jg4dNUODBBNEZKU0kwODhRUIVSWTRNUEJGWUZDWi4u&route=shorturl>

Cupos disponibles: la convocatoria ofrece 25 cupos dirigidos a los servidores judiciales de los distritos de Antioquia, Barranquilla, Bogotá, Cali, Cúcuta, Medellín, Neiva, Pereira y Villavicencio, donde se encuentran los despachos especializados en Extinción de Dominio.

3. Fechas disponibles: el curso se desarrollará en tres sesiones, con una frecuencia de un encuentro mensual.

AT Extinción del derecho de dominio: 48 horas						
Cohorte	Temática	Núm.	Subtema	Horas	Sesión Núm.	Fecha
1	Extinción del derecho de dominio	1	Propiedad y bienes	8 horas	1	Lunes, 13 de abril de 2026
		2	Terceros de buena fe	8 horas		Martes, 14 de abril de 2026
	Extinción del derecho de dominio	3	Medidas cautelares y controles de legalidad	8 horas	2	Lunes, 11 de mayo de 2026
		4	Estándares probatorios	8 horas		Martes, 12 de mayo de 2026
	Extinción del derecho de dominio	5	Interpretación de dictámenes especializados	8 horas	3	Jueves, 11 de junio de 2026
		6	Intercambio de buenas prácticas	8 horas		Viernes, 12 de junio de 2026

4. Proceso de selección

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de admisión:

1. Ser funcionario judicial de la especialidad penal (jueces penales del circuito especializados en Extinción de Dominio y magistrados de las salas de Extinción de Dominio de los Tribunales Superiores).
2. Podrá inscribirse **un empleado** por despacho especializado en Extinción de Dominio (profesional especializado grado 33, oficial mayor o sustanciador).
3. No tener antecedentes penales ni disciplinarios.
4. Acreditar la vinculación dentro de la Rama Judicial.
5. Autorizar el tratamiento y la transferencia de datos personales a la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), con el propósito de gestionar aspectos

logísticos y adelantar el estudio técnico de *Vetting* (verificación de antecedentes)¹. Los resultados de este proceso incidirán en la selección.

La información de los seleccionados será enviada al correo electrónico registrado en la postulación, con el fin de coordinar los aspectos logísticos con la entidad organizadora.

Certificación: los contenidos formativos serán certificados por la Universidad de los Andes y FUPAD. La certificación estará sujeta al cumplimiento estricto de la intensidad horaria de cada módulo, con seguimiento permanente de la asistencia. Para tal efecto, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” certificará de manera independiente la asistencia a cada una de las sesiones a quienes participen en el 100% de la jornada académica.

5. Gastos asumidos por FUPAD

FUPAD asumirá los gastos de transporte, alojamiento y alimentación de los servidores judiciales provenientes de otras regiones del país que resulten admitidos.

Es importante señalar que el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” no participan como organizadores ni auspiciadores de esta jornada académica. Su función se limita a la convocatoria y admisión de los participantes.

La presente convocatoria **no** está relacionada con el proceso de selección del Acuerdo núm. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014 ni con la Circular PCSJC18-16 y, por tanto, no implica el otorgamiento de la Comisión Especial prevista en el artículo 139 de la Ley 270 de 1996. Los servidores judiciales seleccionados deberán gestionar directamente su respectiva situación administrativa.

Información adicional: para consultas, los interesados podrán comunicarse a través del correo electrónico: dcasupecsj@consejosuperior.ramajudicial.gov.co, indicando en el asunto: *Formación FUPAD – Extinción de Dominio*.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

Directora
Proyectó: LFBA
Revisó: IMFM

¹ El Gobierno de EE. UU. lo utiliza para verificar los antecedentes, la identidad y la integridad de una persona antes de las capacitaciones implementadas por FUPAD. El objetivo es asegurar que los recursos del gobierno de los EE-UU en la cooperación internacional no están beneficiando a unidades de un gobierno extranjero que han cometido violaciones de derechos humanos.